

SECRETARIA:

*A despacho para fines pertinente
Buga, 16 de noviembre de 2022*

*Wilmar Soto Botero
Secretario*

AUTO INTERLOCUTORIO N°1356.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), veintidós (22) de noviembre del
año dos mil veintidós (2022).

Inscrita la medida de embargo decretada dentro de este proceso de sucesión Intestada de la causante FRANCIA ELENA MUÑOZ RENGIFO, promovido por el señor MARIO ORLANDO VIVAS OSPINA, en calidad de cónyuge supérstite, sobre los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 373-73244, es procedente ordenar la diligencia de secuestro decretada en providencia 1071 del 16 de septiembre del año en curso, comisionando para tal fin a la oficina de comisiones civiles a través de la secretaria de gobierno, a quien se libraré despacho comisorio con los insertos del caso.

Teniendo en cuenta que el municipio de Buga (V) no cuenta con secuestro categoría 2, el cual esta designado para ciudades con una población entre 100.001 a 500.000 habitantes, se procederá a nombrar un auxiliar de justicia de la ciudad más cercana, en este caso la ciudad de Palmira (V).

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°) *DECRETAR* la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** del bien inmueble identificados a continuación:

- bien inmueble con matrícula Inmobiliaria No. 373-73244 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga, ubicado en la calle 4 No 10 – 17 del barrio Estambul de Buga.

Para tal efecto se dispone comisionar a la oficina de comisiones civiles a través de la secretaria de gobierno, a quien se le enviará Despacho comisorio con los insertos del caso, y se designa como secuestro a la señora MARIA XIMENA RAIGOZA DIAZ quien puede ser ubicada en la carrera 44 # 26-32 203 D (PALMIRA, VALLE), teléfono 2874943, celular 301-7833630, correo electrónico mariaximena1991@gmail.com.

CÓPIESE Y NOTIFIQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

km

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO No. 204
HOY, 23 de noviembre de 2022 A LAS 08:00
A.M.
EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84c2baa6748a800ec070ae0dee2fb6dd81316524f32d9b8cdf38c66a7e632bf1**

Documento generado en 22/11/2022 04:25:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>